

# Formatos de Información y Métricas del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Instructivo del eFIM:  
Acceso mayorista a Internet (R1222)

Mayo 2017

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 68, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 16, 113, fracción I, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

## DATOS GENERALES:

Este Instructivo establece y describe los elementos que componen el formato determinado por el Instituto para la entrega de la información indicada en las hojas de información contenidas en dicho formato.

- **Disposición aplicable a este Formato de Información y Métricas:**

Los operadores deben llenar las siguientes hojas de información de acuerdo con las definiciones, criterios e indicaciones establecidos en el *Anteproyecto de los lineamientos que crean el sistema de métricas de telecomunicaciones y se establecen la metodología, los formatos y la periodicidad con que los operadores entregarán información para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones, y se establecen diversas medidas de simplificación.*

- **Reglas para llenar el formato de las hojas de información de este instructivo:**

El formato se presentará mediante el SiMeT, para lo que se deberá consultar la Guía de Referencia actualizada junto con su Catálogo en la página de Internet del Instituto.

La información se entregará mediante un archivo CSV por cada hoja de información incluida en el eFIM. Los archivos CSV son un tipo de documento abierto y sencillo para presentar datos en forma de tabla, con las siguientes características:

- Las columnas se separan por el carácter de coma (,).
- Las filas se separan por saltos de línea (Carácter CRLF).
- La última fila del archivo puede terminar o no con el carácter de fin de línea.
- Los campos que contengan una coma, un salto de línea, una comilla doble, un espacio o los caracteres de fin de línea (CR, LF o ambos a la vez), deben ser encerrados entre comillas dobles.
- El archivo CSV puede contener tantas líneas como sean necesarias para la entrega de la información correspondiente. No debe contener líneas vacías.
- Cada fila debe contener siempre el mismo número de campos.
- La primera fila del archivo contendrá los campos correspondientes a los nombres de las columnas.
- El Instituto podrá a disposición de los sujetos obligados e interesados las plantillas de los archivos CSV que deben ser llenados.

El archivo CSV se guiará por lo dispuesto en <http://tools.ietf.org/html/rfc4180>

- **Dirección de contacto:**

En caso de dudas sobre cualquiera de los elementos contenidos en este instructivo o de su formato asociado, por favor contactar al siguiente correo electrónico:

[estadistica@ift.org.mx](mailto:estadistica@ift.org.mx)

- **Parámetros Generales:**

- Periodo para la entrega de información:

Inicio de Periodo: El inicio de cada trimestre calendario.

Fin de Periodo: Hasta el día natural 40 posterior al Inicio de Periodo de entrega.

- Periodo que debe abarcar la información requerida:

El trimestre calendario inmediato anterior al Inicio de Periodo para la entrega de información.

- Sujetos obligados por objeto de explotación:

Servicios Provisión Mayorista - Acceso Mayorista a Internet

- Sujetos obligados por uso del título habilitante:

Concesionarios de Concesión Única para uso comercial

Concesionarios de Red Pública de Telecomunicaciones para uso comercial

Autorizados y/o Permisarios para Comercializadora

- Condiciones de entrega aplicables para los sujetos obligados por título u objeto de explotación:

- Deben entregar los Operadores que tengan mensualmente más o igual a 10,000,000 MXN de Ingresos para el servicio en explotación indicado.

- Plazo para formular una aclaración por parte del IFT:

Dentro de los 90 días naturales desde la presentación de la información

- Afirmativa o Negativa ficta respecto a la aclaración:

Según lo resuelto en la disposición: Afirmativa ficta

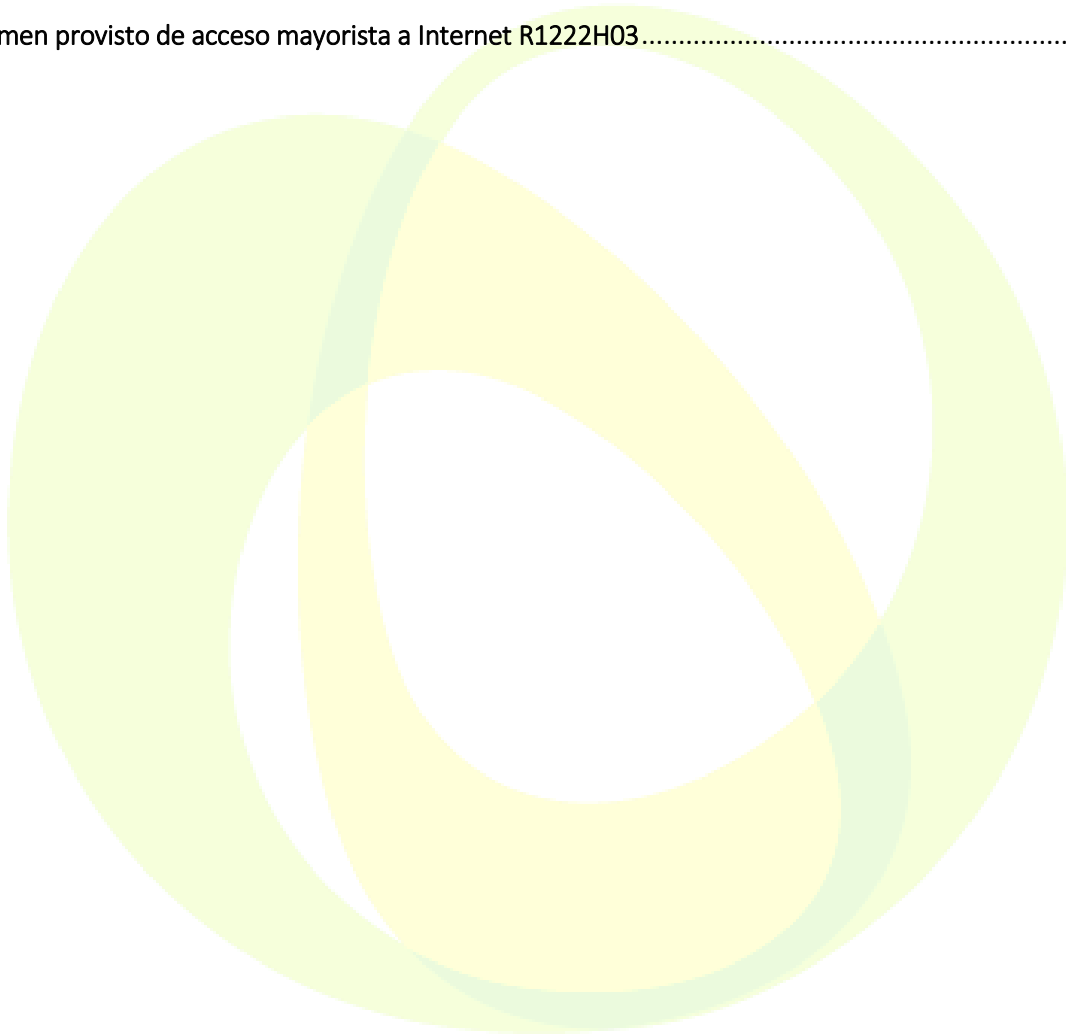
- Plazo para desahogar el requerimiento de aclaración por parte del sujeto obligado:

10 días hábiles desde el requerimiento de aclaración

ÍNDICE:

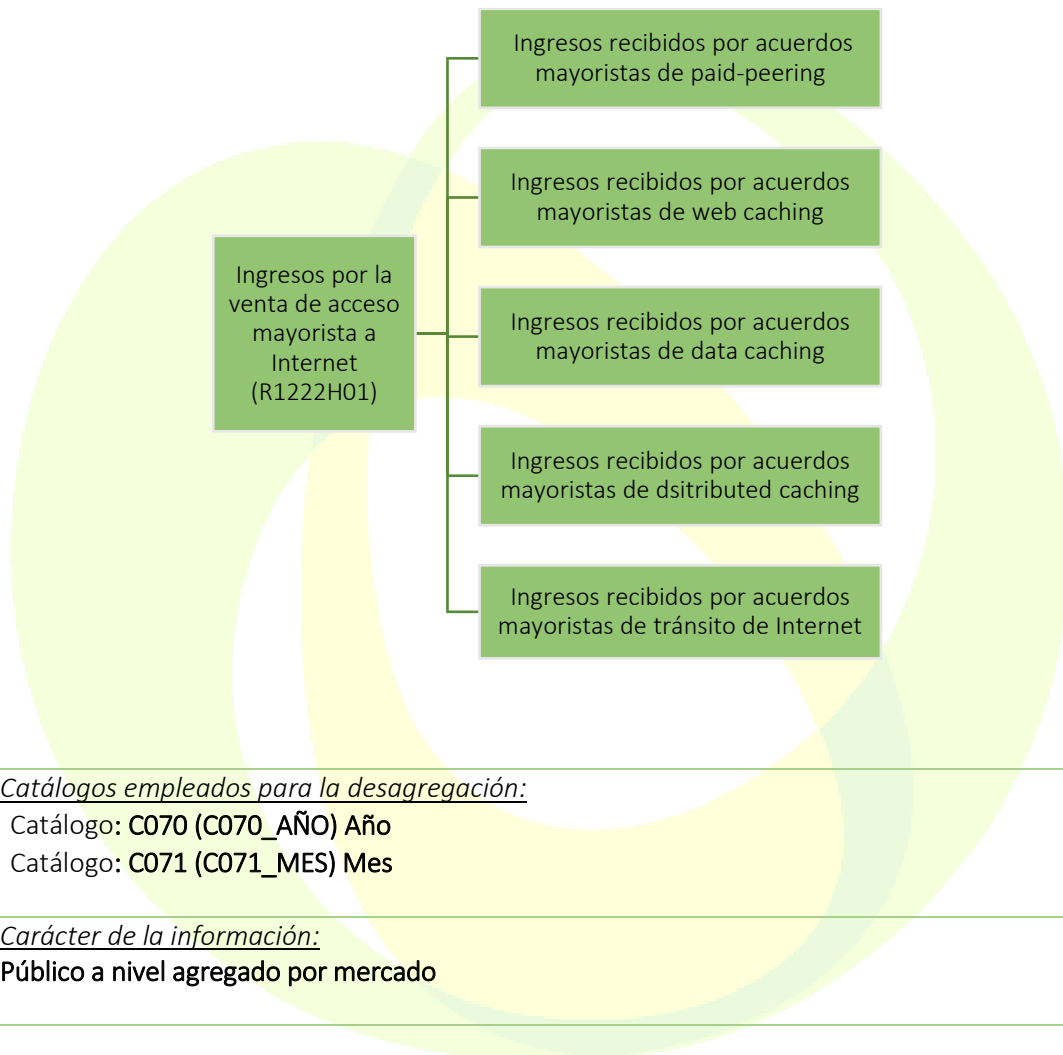
Este formato está conformado por las siguientes hojas de información:

--Ingresos por la comercialización de acceso mayorista a Internet R1222H01.....	4
--Registro de adquirientes de acceso mayorista a Internet R1222H02 .....	7
--Volumen provisto de acceso mayorista a Internet R1222H03 .....	10



## --Ingresos por la comercialización de acceso mayorista a Internet R1222H01

### 1. DIAGRAMA DE LA PRESENTE HOJA DE ENTREGA:



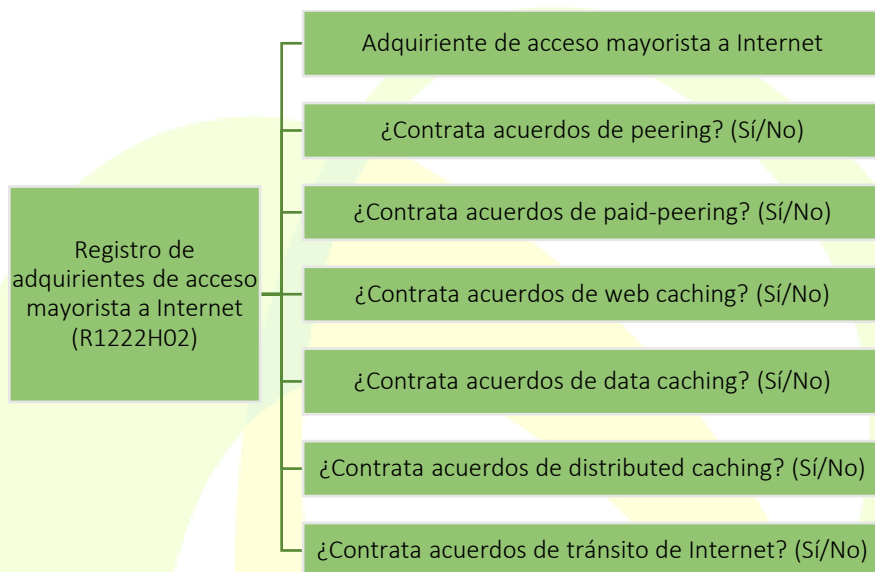
## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Clave Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad Medida	Valor
R1222 H01ID01	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de paid-peering	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de paid-peering con ASM, ya sean nacionales o internacionales.	Pesos (MXN)	Acum.
R1222 H01ID02	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de web caching	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de web caching con ASM, ya sean nacionales o internacionales. En web catching se consideran los servicios que trabajan a nivel de navegador, proxy o gateways para reducir la latencia y el tráfico de navegación web	Pesos (MXN)	Acum.
R1222 H01ID03	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de data caching	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de data caching con ASM, ya sean nacionales o internacionales. En data catching se consideran los servicios que trabajan a nivel de bases de datos para reducir la latencia y tráfico de sistemas en consultas a bases de datos.	Pesos (MXN)	Acum.
R1222 H01ID04	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de distributed caching	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de distributed caching con ASM, ya sean nacionales o internacionales. En distributed catching se consideran los servicios que permiten el almacenaje y la distribución de contenidos y servicios.	Pesos (MXN)	Acum.
R1222 H01ID05	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de tránsito de Internet	Ingresos recibidos por acuerdos mayoristas de tránsito con ASM, ya sean nacionales o internacionales.	Pesos (MXN)	Acum.



## --Registro de adquirientes de acceso mayorista a Internet R1222H02

### 1. DIAGRAMA DE LA PRESENTE HOJA DE ENTREGA:



---

o Catálogos empleados para la desagregación:

- Catálogo: C070 (C070\_AÑO) Año
- Catálogo: C071 (C071\_MES) Mes

---

o Carácter de la información:

**Público a nivel agregado por Operador**

---



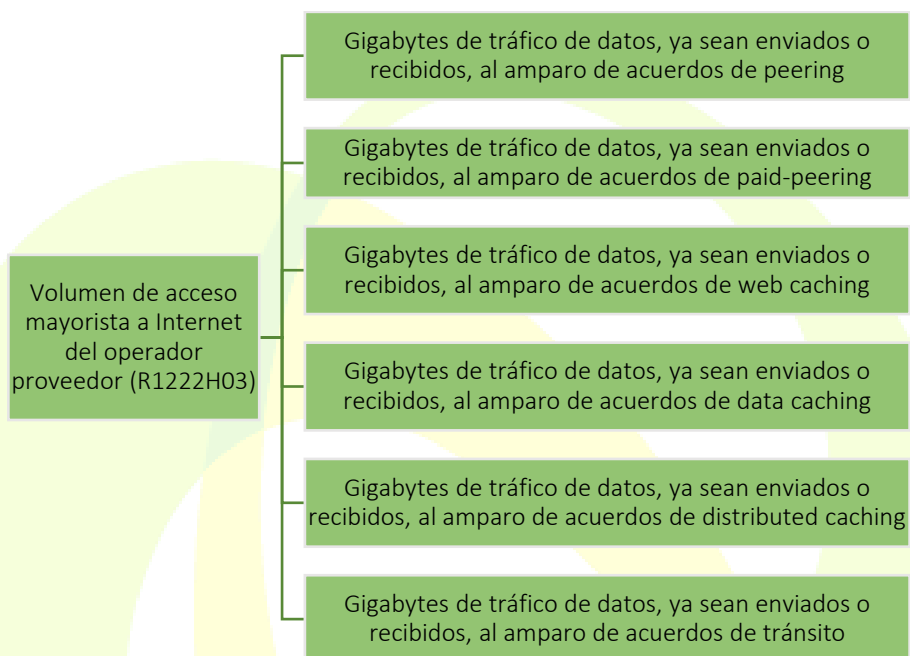
## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Clave Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad Medida	Valor
R1222 H02ID01	Adquiriente de acceso mayorista a Internet	Razón social del Operador que adquiere acceso mayorista a Internet para su comercialización posterior a usuarios finales	Razón Social	No Aplica
R1222 H02ID02	¿Contrata acuerdos de peering? (Sí/No)	En caso de que el ASM especificado haya contratado un acuerdo de peering, deberá indicar <b>Sí</b> . De lo contrario, deberá indicar <b>No</b> .	Binario (Si/No)	No Aplica
R1222 H02ID03	¿Contrata acuerdos de paid-peering? (Sí/No)	En caso de que el ASM especificado haya contratado un acuerdo de paid-peering, deberá indicar <b>Sí</b> . De lo contrario, deberá indicar <b>No</b> .	Binario (Si/No)	Final Periodo
R1222 H02ID04	¿Contrata acuerdos de web caching? (Sí/No)	En caso de que el ASM especificado haya contratado un acuerdo de web caching, deberá indicar <b>Sí</b> . De lo contrario, deberá indicar <b>No</b> .	Binario (Si/No)	Final Periodo
R1222 H02ID05	¿Contrata acuerdos de data caching? (Sí/No)	En caso de que el ASM especificado haya contratado un acuerdo de data caching, deberá indicar <b>Sí</b> . De lo contrario, deberá indicar <b>No</b> .	Binario (Si/No)	Final Periodo
R1222 H02ID06	¿Contrata acuerdos de distributed caching? (Sí/No)	En caso de que el ASM especificado haya contratado un acuerdo de distributed caching, deberá indicar <b>Sí</b> . De lo contrario, deberá indicar <b>No</b> .	Binario (Si/No)	Final Periodo
R1222 H02ID07	¿Contrata acuerdos de tránsito de Internet? (Sí/No)	En caso de que el ASM especificado haya contratado un acuerdo de tránsito de Internet, deberá indicar <b>Sí</b> . De lo contrario, deberá indicar <b>No</b> .	Binario (Si/No)	Final Periodo



## --Volumen provisto de acceso mayorista a Internet R1222H03

### 1. DIAGRAMA DE LA PRESENTE HOJA DE ENTREGA:



---

o Catálogos empleados para la desagregación:

- Catálogo: C070 (C070\_AÑO) Año
- Catálogo: C071 (C071\_MES) Mes

---

o Carácter de la información:

**Público a nivel agregado por mercado**

---

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Clave Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad Medida	Valor
R1222 H03ID01	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de peering	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de peering con el ASM.	Gigabytes (GB)	No Aplica
R1222 H03ID02	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de paid-peering	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de paid-peering con el ASM.	Gigabytes (GB)	Acum.
R1222 H03ID03	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de web caching	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de web caching con el ASM.	Gigabytes (GB)	Acum.
R1222 H03ID04	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de data caching	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de data caching con el ASM.	Gigabytes (GB)	Acum.
R1222 H03ID05	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de distributed caching	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de distributed caching con el ASM.	Gigabytes (GB)	Acum.
R1222 H03ID06	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de tránsito	Gigabytes de tráfico de datos, ya sean enviados o recibidos, al amparo de acuerdos de tránsito con el ASM.	Gigabytes (GB)	Acum.

